



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-CMPT-SO.

Puerto Maldonado, 13 de enero de 2023

POR CUANTO:

En Sesión ordinaria N° 01-2023-CMPT-SE, realizada el jueves 12 de enero de 2023, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez**, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco**, se agenda a debate la carta N° 001-2023-CPT-SR, de fecha 03 de enero de 2023, la cual solicita la conformación de comisiones del Consejo Municipal Provincial de Tambopata año 2023.



CONSIDERANDO

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17° de la Ley N° 28268, Ley que modifica el Artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene solo voto dirimente en caso de empate. Por otro lado el Artículo 41 o de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante carta N° 001-2023-CPT-SR, de fecha 03 de enero de 2023, los regidores, **Aquilino Pinares Valverde, Isabeau Antuane Romero Horna, Ramiro Elio Duran Carrasco, Nieves Checca Cuchuyrumi**, solicitan la conformación de las comisiones del Concejo Municipal Provincial de Tambopata año 2023;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° numeral 5) de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, conforme a la siguiente votación: **A FAVOR Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Alfredo Herrera Quispe, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Nieves Checca Cuchuyrumi, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa y Ramiro Elio Duran Carrasco, EN CONTRA: ninguno, ABSTENCIÓN: ninguno.**

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACION POR UNANIMIDAD** correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo del Art. 63° del



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA



PRESIDENCIA – SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-CMPT-SO.

Reglamento Interno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, las Comisiones Ordinarias o Permanentes de Regidores del Concejo Municipal Provincial de Tambopata para el año 2023, Estando Conformadas de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS, PRESUPUESTO Y ECONOMÍA

PRESIDENCIA : Gudelia Mabel Rueda Vera
VICEPRESIDENCIA : Ramiro Elio Duran Carrasco
MIEMBRO : Ruth Gilma Sayhua Mamani

2.- COMISION DE SALUD, SANEAMIENTO Y SERVICIOS BASICOS

PRESIDENCIA : Marco Marino Mercado Apaza
VICEPRESIDENCIA : Ruth Gilma Sayhua Mamani
MIEMBRO : Isabeau Antuane Romero Horna

3.- COMISION DE ASUNTOS LEGALES, PERSONAL Y PROTECCION FAMILIAR

PRESIDENCIA : Ruth Gilma Sayhua Mamani
VICEPRESIDENCIA : Aquilino Pinares Valverde
MIEMBRO : Isabeau Antuane Romero Horna

4.- COMISION DE DESARROLLO URBANO RURAL Y SEM

PRESIDENCIA : Alexis Rojas Cutipa
VICEPRESIDENCIA : Alfredo Herrera Quispe
MIEMBRO : Marco Marino Mercado Apaza

5.-COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN, REGISTRO CIVIL Y ÉTICA

PRESIDENCIA : Yessica Rosa Villanueva Alanya
VICEPRESIDENCIA : John Mc Donald Medina Vargas
MIEMBRO : Alexis Rojas Cutipa

6.- COMISION DE TRANSITO, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN VECINAL Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENCIA : Alfredo Herrera Quispe
VICEPRESIDENCIA : Gudelia Mabel Rueda Vera
MIEMBRO : Nieves Checca Cuchuyrumi

7.- COMISION DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION, MERCADO, CONTROL, VIGILANCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA : Aquilino Pinares Valverde
VICEPRESIDENCIA : Alfredo Herrera Quispe
MIEMBRO : Gudelia Mabel Rueda Vera

8.- COMISION DE ORNATO, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

PRESIDENCIA : Isabeau Antuane Romero Horna
VICEPRESIDENCIA : Nieves Checca Cuchuyrumi
MIEMBRO : Ramiro Elio Duran Carrasco

9.- COMISION DE MICROEMPRESAS, ARTESANIAS, TURISMO Y FOMENTO EMPRESARIAL

PRESIDENCIA : John Mc Donald Medina Vargas

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MADRE DE DIOS - CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÙ



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

PRESIDENCIA - SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-CMPT-SO.

VICEPRESIDENCIA : Alexis Rojas Cutipa
MIEMBRO : Yessica Rosa Villanueva Alanya

10.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENCIA : Nieves Checca Cuchuyrumi
VICEPRESIDENCIA : Aquilino Pinares Valverde
MIEMBRO : Yessica Rosa Villanueva Alanya

11.- COMISIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS

PRESIDENCIA : Ramiro Elio Duran Carrasco
VICEPRESIDENCIA : Marco Marino Mercado Apaza
MIEMBRO : John Mc Donald Medina Vargas

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abg. Loi Pastor Mejía
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ
ALCALDE